

Subvenciones FUNDAMIFP 2008

Organismo	Cuantía	Nombre Proyecto
IMAS	7.001,40 €	Equipamiento, Ayudas Técnicas para Rehabilitación.
IMAS	24.202,64 €	Instalación de Gas Natural y reforma de zonas afectadas por la misma
Fundación Caja Murcia	12.908,71 €	Convenio Colaboración. Equipamiento
IMAS	9.028,00 €	Ayuda para Programas de Inserción Laboral
IRPF	21.000,00 €	Instalación de Gas Natural y reforma de zonas afectadas por la misma

Convenio de plazas de residencia permanente

La Consejería de Trabajo y Política Social de la Región de Murcia, a través del Instituto Murciano de Acción Social (IMAS) y la Fundación Pro-discapitados del Cuerpo Nacional de Policía,

renuevan el convenio de colaboración en virtud del cual la mencionada Fundación atiende en su Residencia Fundamifp, de Santiago de la Ribera (Murcia), a 23 personas con discapacidad intelectual, gravemente afectadas.

Por otro lado, a través de un convenio entre el IMAS y la Caja de Ahorros del Mediterráneo se está llevando a cabo en nuestro centro Fundamifp, programas de respiro de fin de semana, atendiendo a personas con diferente discapacidad intelectual, a lo largo de todo el año.



¿Quieres hacerte socio?

DATOS COMUNES A TODOS LOS SOCIOS:

Apellidos y Nombre				D.N.I.	
Domicilio			C.P.	Localidad	
Provincia	Teléfonos contacto				

Clase de Socio (marca con una "X" lo que proceda)

<input type="checkbox"/> NUMERARIO	Cualquier miembro de la D.G.P., con discapacidad, o con persona discapacitada a su cargo, conforme se establece en sus Estatutos.	<input type="checkbox"/> COLABORADOR	Pertenecientes a la D.G.P.
Cuota mínima: 4,30 €/mes		Cuota mínima: 1,65 €/mes	<input type="checkbox"/> Ajeno a la D.G.P.

A RELLENAR POR LOS FUNCIONARIOS DE LA D.G.P.:

Categoría	Nº Profesional	Destino			
Plantilla					
Situación (marca con una "X" tu situación actual):	<input type="checkbox"/> Activo	<input type="checkbox"/> 2ª Actividad	<input type="checkbox"/> Jubilado/a	<input type="checkbox"/> Viudo/a	

En caso de funcionarios que se encuentren en activo/a o 2ª actividad, la cuotas serán retenidas mensualmente en las nóminas por Habilitación.

Autorizo a la Habilitación pertinente del C.N.P. a retener con carácter mensual en mi nómina la cantidad de _____ €, en concepto de pago de cuota de socio de A.M.I.F.P.

Funcionari@s, jubilad@s, viud@s de funcionari@s, y socio@s colaborador@s ajenos a la D.G.P.: pagos semestrales mediante domiciliación bancaria:

Autorizo a la Asociación Pro-discapitados del Cuerpo Nacional de Policía (AMIFP) a cargar con carácter semestral en mi cuenta la cantidad de _____ €, en concepto de pago de cuota de socio. C.C.C. Nº (20 dígitos): _____

DONATIVOS: C.C.C. Nº: 2038.1969.65.6000067216

AMIFP. C/ Fomento, 24 - 3º Planta. 28013 Madrid

Fdo: _____

Los datos serán incorporados a un fichero automatizado responsabilidad de AMIFP, garantizando la protección de los mismos, de acuerdo con lo establecido en la L.O. 15/1999 de 14 de diciembre, de Protección de Datos.

Colabora:



BOLETÍN INFORMATIVO DE LA ASOCIACIÓN PRO-DISCAPACITADOS DEL CUERPO NACIONAL DE POLICÍA (AMIFP) AÑO 2008

Editorial

Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

Esta Convención es el resultado de un largo proceso, en el que participaron varios actores: Estados miembros de la ONU, Observadores de la ONU, Cuerpos y organizaciones de la misma Organización, Relator Especial sobre Discapacidad, Instituciones de derechos humanos nacionales, y Organizaciones no gubernamentales, entre las que tuvieron un papel destacado las organizaciones de personas con discapacidad y sus familias.

El papel del movimiento internacional de las personas con discapacidad en este proceso ha sido clave, habiendo logrado niveles de participación desconocidos hasta la fecha en negociaciones de este tipo en Naciones Unidas.

Este nuevo instrumento supone importantes avances para las personas con discapacidad, entre los que destaca la especial consideración de este grupo de ciudadanos dentro del sistema de protección de derechos humanos de Naciones Unidas, la aceptación del mundo de la discapacidad como una cuestión de derechos humanos, y la posibilidad de disponer de una herramienta jurídica vinculante cuando pretendemos defender los derechos de estas personas.

España ratificó la Convención de la ONU y su Protocolo Facultativo el 3 de diciembre de 2007, si bien la entrada en vigor en nuestro país no se ha producido hasta el pasado día 3 de mayo de 2008, una vez se había cumplido el requisito de ratificación por parte de al menos 20 países firmantes de la misma.

Desde esa fecha, la Convención forma parte plenamente del Ordenamiento Jurídico Español y puede invocarse ante las autoridades políticas, judiciales y administrativas, para asegurar los derechos reconocidos en la misma y abolir toda aquella normativa, costumbres y prácticas discriminatorias.

Sus dispositivos de garantía, protección y amparo están vigentes y debemos, por tanto, darla a conocer y difundirla, para que las personas con discapacidad tomen conocimiento y conciencia de que cuentan con un nuevo instrumento para la eficacia de sus derechos, combatiendo estereotipos y prejuicios, y promoviendo la conciencia de las capacidades de dichas personas.

La Convención prevé medidas, tanto de no discriminación como de acción positiva, que los Estados deberán implantar con la finalidad de garantizar el pleno disfrute pleno de sus derechos, en igualdad de condiciones que el resto de las personas.

Pero un cambio social como el que esta Convención propone, sólo será posible si el conjunto de la sociedad se implica en este proceso.

Así pues, debe iniciarse una importante campaña de sensibilización que transmita a la sociedad en general estos cambios de actuación y mentalidad que la Convención promueve, dirigida, en primer lugar a las propias personas con discapacidad, que deben conocer y ejercer plenamente sus derechos.

Y además se deben diseñar acciones dirigidas a todos aquellos colectivos que juegan un papel relevante en este ámbito, para que este cambio social sea exitoso.

Noticias AMIFP

Conferencias sobre la Ley de Dependencia en diferentes Comunidades Autónomas

Amifp ha desarrollado en el primer semestre diversos actos en Comunidades Autónomas, distintas a Madrid, con la finalidad de acercarnos a los socios y beneficiarios de diferentes ámbitos de nuestra geografía, atendiendo al ámbito de actuación de nuestra entidad.

De esta forma y, teniendo en cuenta la progresiva implantación de la nueva Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, que entró en vigor el 1 de enero de 2007, se han organizado diferentes jornadas y conferencias impartidos por profesionales especializados que han aclarado las dudas existentes en el ámbito de la nueva Ley.

El 6 de marzo tuvo lugar una Conferencia en Badajoz sobre la mencionada ley, organizada por la Delegación de Amifp en Extremadura. Se llevó a cabo en el Hotel Zurbarán y corrió a cargo de dos técnicos de la Junta de Extremadura: Esther Torrado, Trabajadora Social del Equipo de Atención a la Dependencia y Olalla Durán, Técnico del PIA. Asistieron socios y beneficiarios de Amifp, además de otras entidades del ámbito de la discapacidad.

El 9 de abril nos desplazamos a Zaragoza, con la misma finalidad. En esta ocasión el encuentro fue en la Jefatura Superior de Policía y en ella se dieron cita diversos socios y beneficiarios de nuestra Asociación. En esta ocasión contamos con la presencia de Mª Ángeles López, técnico del CERMI Aragón.

Por último, el 20 de mayo la jornada se organizó en Albacete, en la Comisaría Provincial. Fue impartida por José Antonio Romero, gerente del Cerme Castilla-La Mancha y en ella participaron también otras entidades de atención a personas con discapacidad de la provincia.

Pudimos constatar el diferente nivel de implantación de la nueva Ley, destacando como denominador común las dudas que sobre la misma tienen en la actualidad los padres y demás representantes de las personas con discapacidad.

SUMARIO

- EDITORIAL
- NOTICIAS AMIFP
 - Conferencias sobre la Ley de Dependencia en diferentes Comunidades Autónomas
 - Visita al Centro de Formación de Avila
 - Incapacitación Judicial, tutela, herencia y patrimonio protegido
 - Subvenciones AMIFP
 - Campamento Urbano 2008
- REPORTAJE
 - Curso para Padres de Niños Pequeños con Retardos del Lenguaje
- TE INTERESA
- NOTICIAS FUNDAMIFP
 - Subvenciones Fundamifp
 - Convenio de plazas de Residencia Permanente

DELEGACIONES AMIFP

SEDE CENTRAL
C/ Fomento, 24 - 3ª Planta
28013 Madrid
Tel.: 91 548 81 07 - 91 548 81 04
Fax: 91 548 81 04
e-mail: amifp1@amifp.org

AMIFP MURCIA
Avda. Francisco Franco, 353
30720 Santiago de la Ribera (Murcia)
Tel.: 968 18 59 33
Fax: 968 18 42 11
e-mail: residencia@fundamifp.org

AMIFP EXTREMADURA
C/ Ntra. Sra. de Guadalupe, 22 1ºD
06003 Badajoz
Tel.: 924 24 07 94
e-mail: extremadura@amifp.org

Visita al Centro de Formación de Ávila

Los días 11 de marzo y 28 de octubre, el Secretario de Amifp, Bienvenido Velázquez Pereira, junto con el gerente de la entidad, Andrés Torquemada y otros trabajadores, se desplazaron al Centro de Formación de Ávila, para impartir la charla informativa sobre nuestra Asociación y Fundación a los nuevos alumnos de la Escala básica.

Se logró la incorporación de 814 y 1.284 nuevos socios colaboradores, respectivamente, un récord hasta la fecha en nuestra entidad, ya que supuso más del 38 % de los asistentes a ambos actos, haciendo posible que nuestra entidad cuente a finales del año 2008 con 16.000 colaboradores y un millar de socios numerarios.

GRACIAS A LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE FORMACIÓN, AL COORDINADOR Y A TODOS LOS QUE HAN HECHO POSIBLE QUE ESTA GRAN FAMILIA AUMENTE.



Incapacitación Judicial, tutela herencia y patrimonio protegido

Continuando en la línea de acercamiento a nuestros socios y beneficiarios, Amifp ha desarrollado también en el segundo semestre actos en otras Comunidades Autónomas, permitiendo así diversificar las actividades que ponemos en marcha.

En este sentido, se han organizado diferentes conferencias impartidas por profesionales especializados, acerca de la "Incapacitación judicial, tutela, herencia y patrimonio protegido de las personas con discapacidad".

El 5 de noviembre tuvo lugar una Conferencia en A Coruña. Se llevó a cabo en la Jefatura Superior de Policía y corrió a cargo de la abogada de Feaps Galicia, Dña Mª José Fernández Matías. Asistieron socios y beneficiarios de Amifp, además de otras entidades del ámbito de la discapacidad.

El 20 de noviembre nos desplazamos a Murcia, con la misma finalidad. En esta ocasión el encuentro fue también en la Jefatura Superior de Policía y en ella se dieron cita diversos socios y beneficiarios de nuestra Asociación y contamos con la presencia de D Rafael Piñana., asesor jurídico de Feaps Región de Murcia.

Por último, el 10 de diciembre la conferencia se organizó en Málaga, en la Comisaría Provincial. Fue impartida por D. Torcuato Recover, asesor jurídico de Feaps Andalucía y en ella participaron también otras entidades de atención a personas con discapacidad de la provincia.

En todos los casos, se dio a conocer la labor que desarrollamos desde nuestra Asociación y Fundación, pues es esencial facilitar información sobre los recursos que ofrecemos las entidades que trabajamos en el ámbito de la discapacidad, con la finalidad de entablar vías de colaboración, poniendo a disposición de los demás, los recursos de que cada uno disponemos, evitando en ocasiones la duplicidad innecesaria de servicios.

Subvenciones AMIFP 2008

Nombre de proyecto	Organismo	Cuántía Concedida
"Mantenimiento, funcionamiento y actividades habituales de AMIFP."	Convocatoria Régimen General del Ministerio de Educación, Política Social y Deporte.	24.200,00 €
"Campamento Urbano 2008"	Obra Social Caja Madrid	25.000,00 €
"Ciclo: Proceso de aceptación y la importancia de conocerse"	Gerencia de Servicios Sociales del Ayuntamiento. de Madrid	2.880,00 €
"La Inserción laboral: Un derecho y un reto"	Fundación ONCE	4.828,00 €
"Cuidando al cuidador: Talleres para mejorar el agotamiento físico y mental"	Distrito Centro. Ayuntamiento de Madrid	635,50 €
"Apoyo a Familias"	FEAPS Madrid	8.300,00 €

Campamento urbano 2008



Durante los meses de julio y agosto, al igual que el año pasado, se ha desarrollado un campamento urbano en Madrid, destinado a las personas con discapacidad, calificado de exitoso por los participantes y por sus familiares.

Se contó con la cofinanciación de Obra Social de Caja de Madrid de 25.000 €

El objetivo general era el Apoyo a familias de personas con discapacidad, fomentando la conciliación de la vida familiar.

Este proyecto responde a la necesidad que tienen las familias, ante la falta o insuficiencia de recursos comunitarios que desarrollen campamentos urbanos en la época de vacaciones de los centros, siendo el mes de agosto el más demandado.

Para desarrollarlo fue contratado un grupo de monitores, así como una coordinadora, que velaba en todo momento por dar una respuesta de calidad.

Los grupos eran quincenales y no superaron el número de 15 personas con discapacidad.

El campamento se llevó a cabo en el Club Somontes, que contaba con piscinas, parque infantil (con mesas y columpios), baños y aseos adaptados, restaurante y gimnasio.

Las actividades fueron complementadas un día a la semana con Equinoterapia durante el mes de julio en el Club Hípico Las Rozas, donde pudieron conocer un poco más sobre el mundo de los caballos, acariciándolos, peinándolos y montándolos; y en agosto realizaron actividades en la Granja Escuela Naturoescorial.

Un ejemplo de cómo se desarrollaba una jornada normal es el siguiente:

Al inicio de la mañana se realizaron diferentes juegos en los que se buscaba la socialización, el respeto y tolerancia a los demás, al igual que desarrollar y disfrutar nuevas formas de ocio.

Posteriormente, se llevaban a cabo talleres de manualidades en los

que se desarrollaba la imaginación, creatividad y la destreza manipulativa. Como productos finales se han obtenido entre otros: carpetas, tambores indios, cometas palos de lluvia, pulseras, camisetas pintadas etc.

Después de parar para tomar algo de desayuno, se iban todos juntos a refrescar y a disfrutar de la piscina. Este ha sido, sin duda, uno de los mejores momentos para monitores y usuarios, cargado de risas, salpicaduras y juegos. Sin olvidarnos de las grandes promesas de la natación que han sorprendido estos meses.

Después de comer, la última hora se destinaba a una mayor relajación, donde se aprovechaba los columpios del parque, hasta que los padres o las rutas acudían a recogerlos.

Reportaje

Curso para Padres de Niños Pequeños con Retardos del Lenguaje "Hablando nos entendemos los dos"®



El programa para padres "Hablando nos entendemos los dos"® es un conocido modelo de intervención temprana para niños con retardos del lenguaje enfocado en la familia.

Este programa pretende posibilitar que los padres se conviertan en los primeros facilitadores del lenguaje inicial de su hijo, maximizando las oportunidades para desarrollar la comunicación del niño aprovechando las situaciones cotidianas.

"Hablando nos entendemos los dos" está diseñado para ayudar a familias de niños con dificultades del lenguaje asociadas o no con retardos cognitivos y del desarrollo en niños menores de 6 años.

Fue desarrollado hace 30 años en el Centro Hanen* de Canadá y es uno de los más reconocidos en todo el mundo por su calidad y resultados. Se sustenta en años de investigación sobre cómo los padres se comunican con sus hijos y cómo las habilidades comunicativas de estos niños pueden mejorar con la ayuda de sus padres, favoreciendo la superación de las dificultades en el desarrollo del lenguaje.

En el programa los padres aprenden entre otras cosas:

- Conceptos básicos acerca de la comunicación y el lenguaje de los niños lo que les permite saber cómo se comunica su hijo y qué hacer para ayudarlo a alcanzar las etapas del desarrollo del lenguaje.

- La importancia de la participación activa y entusiasta del niño en las interacciones y qué es lo que motiva al niño a realizar ese tipo de participación.

- Recursos y habilidades en los padres que favorecen el desarrollo de la comunicación y el lenguaje de su hijo.

- Formas de aprovechar las situaciones cotidianas para que sean oportunidades en las que el niño aprende el lenguaje.

- Estrategias para responder adecuadamente a las interacciones de su hijo.

Este programa se desarrolla en pequeños grupos de 6 a 8 familias en encuentros grupales e individuales con las mismas y contiene:

- Una consulta individual de cada familia con la Logopeda Certificada por el Centro Hanen previa al comienzo del programa.

- 4 u 8 Encuentros para el grupo de familias donde se informa y se abordan conceptos sobre el desarrollo y etapas de la comunicación y el lenguaje en los niños; porqué los niños se comunican; modos de acompañar y favorecer la comunicación; visualización de videos; planes de acción para el hogar, entre otros temas.

- 4 Visitas individuales a cada familia donde se acuerdan objetivos para el/la niño/a, conceptos, estrategias y recursos.

Una vez finalizado el programa los padres podrán:

- Conocer y reconocer los recursos comunicativos y el nivel de desarrollo del lenguaje de su hijo.

- Conocer cómo expresa sus emociones, necesidades e intereses

para poder responder mejor, alentando el intercambio y la comunicación.

- Implicarse con entusiasmo en el crecimiento de su hijo/a.

- Adquirir recursos y habilidades que usará a diario y que favorecerán los progresos de su hijo/a.

- Aprender a sacarle partido a las situaciones de la vida diaria para incentivar la comunicación y enriquecer el lenguaje en situaciones contextualizadas.

- Hablar a su hijo/a de forma que le entienda y pueda aprenderlas más fácilmente.

- Encontrar y recibir apoyo de otros padres que pasan por la misma situación; redescubrir y revalorizar el verdadero rol de los padres en la crianza y desarrollo de los/as hijos/as.

- Fijar metas y objetivos realistas para el/la niño/a.

- Llevar material especialmente diseñado para ellos: libro "Hablando nos entendemos los dos" (última edición), posters orientadores, la evaluación de su niño y el programa de metas a alcanzar, según cada niño.

Cinthia Sprenger

Logopeda - Terapeuta Hanen

* El Centro Hanen (<http://www.hanen.org>) es una organización canadiense sin fines de lucro que ayuda a las familias y responsables de niños con retraso del lenguaje o dificultades comunicativas para que puedan desarrollar al máximo sus habilidades.

Para ello desarrolla programas y materiales de aprendizaje prácticos y fáciles de usar para padres, maestros y otras personas importantes en la vida de los niños.

Más de 25000 profesionales relacionados con la discapacidad y la infancia, en 100 países hacen uso de los recursos del Centro Hanen.



Te Interesa

Estacionar indebidamente en un aparcamiento reservado para personas con discapacidad será falta grave, sancionada con una multa de 200 euros

Hasta ahora, el estacionamiento indebido en este tipo de plazas de aparcamiento era considerado sólo falta leve, sancionada con 90 euros de multa. Sin embargo, cuando se apruebe el citado proyecto de ley, esta infracción pasará a considerarse grave y se aumentará apreciablemente la multa.

Con esta modificación, según el CERMI, el Gobierno se hace eco parcialmente de la demanda de esta entidad, que pedía tanto el agravamiento de la infracción como la pérdida de puntos para el conductor infractor.

RENFE cada vez más accesible

El proyecto de remodelación de 75 trenes de Media Distancia ha sido publicado en Boletín Oficial del Estado; el objetivo es hacerlos accesibles a personas con discapacidad.

La adaptación incluye: Mejoras para el suministro y montaje de equipos de embarque y desembarque, el dispositivo para el anclaje de la silla de ruedas de las personas con movilidad reducida, la creación de un habitáculo para el transporte de una silla de ruedas y la instalación de un sistema de interfonía para la comunicación con el maquinista.